



Yo, **Lic. Rubén Darío Aponte Mendoza**, Notario Público de los del número del Distrito Nacional Matricula No. 2041, CERTIFICO y DOY FE: Que en mi protocolo notarial para el año dos mil catorce (2014), existe un acto que textualmente dice así: **ACTO NOTARIAL DE COMPROBACIÓN DE RECEPCION DE OFERTAS Y ASISTENCIA AL ACTO DE APERTURA DEL SOBRE "A" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INABIE-CCC-LR-2014-06, PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS "PREPARADO LACTEO" PARA EL AÑO ESCOLAR 2014-2015, REALIZADA POR EL INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL, EN FECHA 26 DE JUNIO DEL AÑO 2014.- ACTO No. 04, del Año 2014.-** (04/2014). En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la Republica Dominicana a los VEINTISEIS (26) días del mes de Junio del año dos mil catorce (2014), el infrascrito **LIC. RUBÉN DARÍO APONTE MENDOZA**, Notario Público de los del Número para el Distrito Nacional, Colegiatura No. 2041, dominicano, mayor de edad, titular de la cedula de identidad y electoral No. 001-0245236-4, con mi estudio profesional abierto en la calle Jilguerillo No. 53, Residencial Villas Claudia, Altos de Arroyo Hondo I, Distrito Nacional; A requerimiento de la Consultoría Jurídica del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE), a través del Colegio Dominicano de Notarios, me he trasladado dentro de esta misma ciudad a las instalaciones de la Escuela Hogar Mercedes Amiama, ubicadas en la calle Gustavo Mejía Ricart No. 101, del Ensanche Piantini en el Distrito Nacional, específicamente a los fines de levantar el ACTA DE COMPROBACIÓN del proceso de registro de Recepción de Ofertas y asistencia al acto de apertura del sobre "A" de la Licitación Restringida para la Adquisición de Productos "Preparado Lácteo" para el año escolar 2014-2015, contenido de las Propuestas Técnicas presentadas por los Oferentes para la adquisición de dichos productos. Todo conforme al Pliego General de Condiciones Específicas que para tal efecto preparó el Comité de Licitaciones del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE), y cuya licitación fue publicada en periódicos de circulación nacional. Este proceso fue realizado en dos etapas; Siendo las nueve (9:00 a.m.), horas de la mañana, del día, mes y año citados, se dio inicio a la primera etapa del proceso dando apertura a la recepción de las ofertas contentivas de los sobres "A" y "B", y las muestras presentadas por los oferentes. A las nueve y dos minutos horas de la mañana (9:02 a.m.) se presentó el señor José Luciano Pina, en representación de la empresa **PROAGRO DOMINICANA EIRL**, con el RNC No. 130-164576, quien procedió a depositar los sobres A y B sellados, el formulario de presentación de oferta, el formulario de información sobre el oferente y la presentación de las muestras correspondientes a dos (02) fundas de preparado Lácteo Sabor Natural, con un peso neto de 1Kg. cada uno, y dos (02) fundas de preparado Lácteo Sabor Chocolate, con un peso neto de 1Kg. cada uno; A las diez y cuarenta minutos horas de la mañana (10:40 a.m.), fueron recibidos los documentos de la empresa **NOVOFARMA DOMINICANA** con el RNC No. 130-303772, representada por la señora Lourdes Acosta Almonte, quien deposito los sobres A y B sellados, el formulario de presentación de oferta, el formulario de información sobre el oferente y la presentación de las muestras correspondientes a dos (02) unidades de preparado Lácteo Sabor de Chocolate, con un peso neto de 1Kg. cada una, y dos (02) unidades de Preparado Lácteo Sabor Natural, con un peso neto de 1Kg. cada una; Siendo las doce y treinta minutos horas de la tarde (12:30 p.m.), la empresa **LINKETUK INVESTMANT GROUP SRL** con el RNC No. 130-259811, representada por el señor Frank A. Valdez Jacobo, quien presento los documentos de oferta en sobres marcados A y B, sellados, así como los formularios de presentación de oferta, de información sobre el oferente y presentación de muestras correspondientes a una (01) funda de Proteína Sabor



Chocolate, con un peso neto de 1Kg., y una (01) funda de Proteína Sabor Natural, con un peso neto de 1Kg.; A las doce treinta y cinco minutos horas de la tarde (12:35 p.m.) **GEMAR SRL** con el RNC No. 130-260842, representada por el señor Frank Geraldino Valdez, procedió a depositar los sobres A y B, sellados, así como los formularios requeridos de presentación de oferta, de información sobre el oferente y la presentación de muestras correspondientes a una (01) funda de preparado Lácteo Sabor Natural, Marca Nutre, con un peso neto de 1Kg., y una (01) funda de preparado Lácteo Sabor Chocolate, Marca Nutre, con un peso neto de 1Kg., respectivamente. Siendo la una y quince minutos horas de la tarde (1:15 p.m.), hizo acto de presencia el señor Edward González quien, en representación de la empresa **EMPAQUES MULTIPLES**, con el RNC 123-000202 procedió a depositar los sobres A y B, sellados, el formulario de presentación de oferta, el formulario de información sobre el oferente y la presentación de las muestras consistentes en dos (02) sobres de Preparado Lácteo en polvo fortificado, Sabor Natural marca Nulat, con un peso de 1 Kg. cada uno, y dos (02) sobres de Preparado Lácteo en polvo fortificado Sabor Chocolate marca Nulat, con un peso de 1 Kg. cada uno. A las dos horas de la tarde (2:00 p.m.), concluidos los trabajos de Recepción de Ofertas y Muestras, después de cumplir con el Pliego de Condiciones Específicas para la presente licitación se agradeció la asistencia de los oferentes y confirmo que los proponentes o interesados en participar en la presente licitación presentaron sus propuestas dentro de los plazos correspondientes y conforme a los términos de referencia preparados al efecto; dando por concluidos (a la hora señalada, 2:00 p.m.) los trabajos de Recepción de Ofertas. Cerrada la Primera etapa, procedimos a tomar un receso de una hora. A las tres horas de la tarde (3:00 p.m.) del día, mes y año citados, se dio inicio a la Segunda etapa, la cual consistió en LA APERTURA DEL SOBRE "A" de la licitación pública INABIE-CCC-LR-2014-06 PARA LA AQUISICION DE PRODUCTOS "PREPARADO LACTEO". A la hora precitada, se presentaron ante los representantes de las empresas participantes, los miembros del Comité de Compras y Contrataciones integrado por los señores: Lic. Juan Brito Sub-Director Ejecutivo, Administrativo y Financiero del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, quien lo preside, asistido de los señores Lic. Sergio Pantaleón, Director Jurídico del INABIE, Miembro; Lic. Elena Ovalles, Directora Financiera del INABIE, Miembro, representada por el Lic. Edgar Santiago; Lic. Nelson de los Santos, Sub-Director de Planificación del INABIE, Miembro, representado por Deborah Estepan Paniagua, y el Lic. Faustino Bonilla Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información del INABIE, Miembro. A seguidas el Lic. Juan Brito tomo la palabra para agradecer la asistencia de los presentes y expresó que los oferentes presentaron sus propuestas dentro de los plazos correspondientes y conforme con el pliego de condiciones preparado a tal efecto; Manifestó que la Licitación se iniciaba con la apertura del Sobre "A" para la adquisición de Productos "Preparado Lácteo" y explicó en forma general lo que establece la Ley No.340-06 en cuanto a la apertura del Sobre "A". Las empresas que presentaron ofertas en el Renglón Elaboración de Productos "Preparado Lácteo" (INABIE-CCC-LR-2014-06) fueron las siguientes: **1)- PROAGRO DOMINICANA EIRL**, RNC No. 130-164576, representada por José A. Luciano Pina; **2)- NOVOPHARMA DOMINICANA**, RNC No. 130-303772, representada por la señora Lourdes Acosta Almonte; **3)- LINKETUK INVESTMANT GROUP SRL**, RNC No. 130-259811, representada por el señor Frank A. Valdez Jacobo; **4)- GEMAR SRL**, RNC No. 130-260842, representada por el señor Frank Geraldino Valdez, y **5)- EMPAQUES**

MULTIPLES, RNC No. 123-000202, representada por el señor Edward González. Acto seguido, el Lic. Juan Brito informó a los presentes que el proceso de apertura de los sobres debidamente acreditados se haría en el mismo orden en que fueron recibidas las ofertas. Los documentos contentivos de dicha licitación y que estaban en sobres cerrados y lacrados, fueron abiertos por el Notario Público actuante, en presencia de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, (constituido en Comité de Licitaciones), y de los representantes de las compañías licitadoras antes señaladas. De inmediato se procedió, conjuntamente con el Consultor Jurídico de dicha institución y los demás Miembros del Comité de Licitaciones, a verificar que los mismos cumplieran con las exigencias que requería el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE). Los documentos fueron leídos en alta voz a los representantes de las compañías presentes, así como al Comité de Licitación, comprobándose que los sobres presentados por las empresas participantes contenían: A) Formulario de Presentación de Ofertas, B) Formulario de Información sobre el Oferente, y, C) Certificación de Mipyme, en los casos en que aplica, así como la presentación de las muestras traídas por cada uno de los oferentes. Concluidos los trabajos se dio por terminado el proceso de apertura del Sobre "A", de conformidad con lo establecido en los términos de referencia, de todo lo cual Certifico y Doy Fe. Hecho y Pasado en el lugar de nuestro desplazamiento ha sido el presente documento, en el lugar y fecha indicados en cabeza del mismo, que firma el notario actuante para que surta los efectos legales correspondientes. El presente proceso concluyo siendo las cuatro horas y cinco minutos de la tarde (4:05 P.M.), en la fecha y lugar precitados. FIRMADO Lic. Rubén Darío Aponte Mendoza. Registrado en el Ayuntamiento del Distrito Nacional, Dirección de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas, en fecha veintisiete (27) de agosto del año dos mil catorce (2014), Libro letra K, Folio No.4414, percibiéndose por derecho: Exonerado. Visado por el Director de Registro Lic. Freddy Radhames Rodríguez, Firma ilegible. La presente es primera copia fiel y exacta a su original, a la cual me remito, sello y expido a solicitud de la parte interesada. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de agosto del año dos mil catorce (2014).


LIC. RUBÉN DARÍO APONTE M.
NOTARIO PÚBLICO

